

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "ORTIZ Y JACOME DE COMERCIO COMPAÑIA LIMITADA" otorgada el 14 de Marzo de 1996 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° ADM-95.144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía "ORTIZ Y JACOME DE COMERCIO COMPAÑIA LIMITADA" en los términos constantes en la referida escritura pública; y disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de la publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Segundo y Quinto del Cantón Cuenca tomen nota, respectivamente, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la citada compañía, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias de la escritura pública que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; b) tome nota de esta inscripción al margen de la de constitución de la referida compañía; y, c) sienten en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la razón del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE. DADA EN LA Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 22 de Marzo de 1996.

Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

750

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 28 de marzo de 1.996.

R. Vintimilla
metano 157



BOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Cuenca, 28 de marzo de 1996/



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

[Signature]

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 87 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: **ORTIZ Y JACOME DE COMERCIO COMPAÑIA LIMITADA**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, - Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 29 DE MARZO DE 1996. EL REGISTRADOR.

[Signature]
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

